



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

JUNTA DE ACLARACIONES  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP 19/2013

EN CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013 RELATIVO A "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, EDIFICIO 40, ANEXO A LA TORRE DE RECTORÍA; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR LA CONVOCANTE: -----

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.-----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.-----

POR EL ÁREA USUARIA: -----

DR. ARTURO ALARCÓN MARTÍNEZ.- DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA.-----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----

MTRO. ARTURO MORALES SALAZAR.- COORDINADOR DE ÁREA.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA GUTIÉRREZ.- DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES.-----

POR LOS LICITANTES: -----

DS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR OMAR DE SANDOVAL BAUTISTA.-----

CUERPO DE SEGURIDAD AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADA POR GILBERTO VALERIO ESPINOSA.-----

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDÓN S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR MAURICIO DELARBRE PLATA.-----

SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSI S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR MARCELINO CRISÓSTOMO MARTÍNEZ.-----

CENTRO TÁCTICO EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ALDO GONZÁLEZ HEBRERO.-----

GRUPO SIPREESEC MÉXICO S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR FÉLIX TREJO MARTÍNEZ.-----

----- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE: -----

1. Se reitera a los proveedores que pretenden participar en el presente procedimiento, que deberán contar con la autorización de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad numero 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

de Morelos, vigente, para operar una empresa de seguridad privada, en términos del artículo 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, que a la letra dice:

*"Artículo 59. Además de cumplir con las disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, los particulares, personas físicas o morales que presten servicios de seguridad, protección, vigilancia o custodia de persona, lugares o establecimientos, de bienes o valores, incluido su traslado, o servicios de sistemas de alarmas; deberán obtener la autorización y el registro de la Secretaría para prestar sus servicios.*

*En caso de contar con autorización federal, los particulares autorizados deberán cumplir además la regulación que establece la presente Ley y el Reglamento en la materia".*

2. El servicio que se licita se refiere a la seguridad y vigilancia en razón de que se pretenden establecer en el Contrato una serie de circunstancias operativas que tienen que ver con la persona (seguridad) y el patrimonio de la Universidad (vigilancia), por lo que así deberá quedar en la Convocatoria.

3. La empresa que resulte adjudicada deberá actuar en términos del Plan Operativo que se diseñará entre la empresa y la Universidad y los elementos encargados de la seguridad y vigilancia deberán responder a las necesidades de la Universidad.

4. Se buscará el mecanismo administrativo adecuado a fin de que el Acta de entrega-recepción se realice a las 00:00 hrs. del día 31 de diciembre de 2013.

5. El equipo de trabajo asignado al personal encargado de la seguridad y vigilancia deberá estar completo y asignado a los elementos durante la vigencia del contrato.

6. No es causal de descalificación el agregar valores adicionales a su propuesta.

7. La prestación del servicio, programa mensual de supervisión, pliegos de consignas genéricas, ubicación y sustitución de los elementos asignados en las diversas áreas de la Universidad se realizara en Coordinación con el área usuaria.

8. La empresa adjudicada deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que el personal encargado de la seguridad y vigilancia se encuentra en estado de salud óptimo para prestar el servicio y en caso de presentar algún estado patológico deberá informarlo al área usuaria.

9. La empresa que resulte adjudicada deberá agregar en su propuesta técnica el programa de alarma y camarización de los campus, debiendo realizar la instalación a más tardar el día 15 de febrero de 2014, mínimo 26 cámaras, que se podrán conectar con el sistema propio de la Universidad, la aclaración contenida en este punto no se tomará en consideración para la evaluación de las propuestas.

----- ACLARACIONES DE LOS LICITANTES -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

**PREGUNTAS DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSI S.A. DE C.V.**

1. APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. Que a la letra dice:

6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN EL QUE CONSTE QUE EL TOTAL DE SU PERSONAL TIENE APROBADOS LOS EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

Con fundamento en los artículos 42 y 44 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Morelos:

**PREGUNTA:**

¿Podría la convocante aclarar si los exámenes a que refiere consisten a la evaluación toxicológica, médica y psicológica de los elementos?

De ser correcta mi apreciación ¿podemos entregar copias de dichas evaluaciones? ya que los originales quedan a disposición de la secretaría de seguridad pública para el registro del personal operativo.

De ser incorrecta mi apreciación ¿podemos presentar la hoja de trámite ante la autoridad competente para realizar dichos exámenes de control de confianza de nuestro personal operativo? y de resultar adjudicado presentar las evaluaciones y así cumplir con el requerimiento.

**RESPUESTA.- APEGARSE A BASES.**

**PREGUNTAS DE AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEIDON, S.A. DE C.V.-----**

1. Apartado II

6.

**AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE PARA OPERAR UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA.**

Mi representada cuenta con Permiso Federal expedido por la Secretaría de Gobernación por contar con servicios en más de dos entidades federativas y lo que nos permite ofrecer servicios de seguridad en todo el territorio nacional. Es válida para el procedimiento?

**RESPUESTA.- CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.**

2. DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, EN EL QUE CONSTE QUE EL TOTAL DE SU PERSONAL TIENE APROBADOS LOS EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

Por tener licencia federal no aplica y en su caso se solicita que en su momento se presenten los exámenes aprobados de los elementos que se utilizaran para prestar los servicios de vigilancia en la UAEM.

RESPUESTA.- CONTESTADA EN LA PREGUNTA NÚMERO UNO DEL LICITANTE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSI S.A. DE C.V.

3. ANEXO 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

Se requiere fianza para cumplimiento de propuesta tanto técnica como económica?

RESPUESTA.- NO SE REQUIERE FIANZA DE CUMPLIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

4. ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"

En el anexo 1 se establecen consignas generales, equipamiento diverso y se establece la entrega de diversos datos personales de los elementos (cuip, nombre, antigüedad de 1 año) así como manuales varios. Lo anterior se debe incluir en la propuesta técnica? En el mismo anexo 1 se establece el perfil solicitado por la UAEM?

RESPUESTA.- DICHA INFORMACIÓN LA DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA. EN EL ANEXO 1 SE ESTABLECE EL PERFIL MÍNIMO QUE DEBERÁN REUNIR LOS ELEMENTOS.

5. TABLA DE SERVICIOS:

Nos pueden informar los periodos de vacaciones?

Los sábados y domingo no hay guardias en los campos del centro de Cuernavaca y foráneos?

RESPUESTA.- LOS PERIODOS VACACIONALES SON TRES SEMANAS EN SEMANA SANTA, TRES SEMANAS EN EL PERIODO INTER SEMESTRAL Y CUATRO SEMANAS AL FINALIZAR EL AÑO, Y DURANTE TODO EL PERIODO VACACIONAL HAY GUARDIAS EN LA UNIVERSIDAD.

6. Las condiciones de pago son quincenales a partir del 15 de enero?

RESPUESTA.- ES CORRECTO LAS CONDICIONES DE PAGO SON QUINCENALES, ÚNICAMENTE EN EL MES DE ENERO DE 2014 EL PAGO SERÁ DE FORMA IRREGULAR, ES DECIR, FUERA DE LOS QUINCE DÍAS.

PREGUNTAS DE DS SEGURIDAD PRIVADA E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.-----

1. En el numeral Dos inciso D, establece que se presentaran DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS. Pregunta: En el sobre de la propuesta Técnica se deberá adjuntar el PLAN OPERATIVO o este se entregara al momento de ser Adjudicada la empresa como lo marca en el anexo I?

**RESPUESTA.- SÓLO LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.**

2. En el numeral Seis fracción segunda, establece que la propuesta técnica deberá incluir una COPIA CERTIFICADA y copia simple para debido cotejo. Pregunta: Se puede sustituir las Copias Certificadas por los Originales?

**RESPUESTA.- SE ACEPTA LA EXHIBICIÓN DE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LOS DOCUMENTOS.**

3. En el Numeral seis para la presentación de Proposiciones en el punto número nueve de Persona Moral, donde solicita; solicita Pregunta: El documento deberá incluir únicamente el personal vigente hasta el día que se solicito el oficio es correcta mi apreciación.

**RESPUESTA.- ES CORRECTO.**

4. En el apartado tres de requisitos que deben cumplir quien desee participar en el procedimiento, solicitan: en la fracción cuarta que las Personas Físicas o Morales que participen, deberán acreditar una antigüedad de cinco años para la prestación del servicio de Seguridad. **PARA NO LIMITAR DE LIBRE PARTICIPACIÓN EN UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO A TODAS LAS EMPRESAS QUE CUMPLEN CON UN REGISTRO Y ESCRUTINIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL PARA PODER DAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITAMOS: SE ELIMINE EL REQUISITO O SE JUSTIFIQUE QUE BENEFICIO SE TIENE PARA LA UNIVERSIDAD EL QUE UNA EMPRESA TENGA CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SI CUALQUIER OTRA EMPRESA CON MENOR TIEMPO PUEDE DEMOSTRAR LA CAPACIDAD TÉCNICA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y PLAN OPERATIVO ADECUADO A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.**

**RESPUESTA.- PORQUE FUE EL CRITERIO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE PARA CONSIDERAR QUE ES UNA EMPRESA CONSOLIDADA EN EL MERCADO, QUE CUENTA CON CLIENTES QUE LE DAN LA EXPERIENCIA PARA PRESTAR EL SERVICIO Y QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA SUFICIENTE, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A BASES.**

ACTO SEGUIDO SE HACE CONSTAR QUE LOS PARTICIPANTES CENTRO TÁCTICO EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. Y FDC BRIGADA EMPRESARIAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., FORMULARON SUS PREGUNTAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1 INCISO A, DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE LOS LICITANTES ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO II NUMERAL 1 INCISO C DE LAS BASES.

EN USO DE LA PALABRA ALDO GONZÁLEZ HEBRERO, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CENTRO TÁCTICO EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. MANIFIESTA: QUE NO TIENE PREGUNTAS QUE REALIZAR EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES. -----

AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ORDINAL 33 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013, Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.-

LAS PREGUNTAS RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, NO SERÁN CONTESTADAS POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS Y SE INTEGRARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.-----

NO HA LUGAR A CELEBRAR OTRA JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ESTA ES LA ÚLTIMA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES, ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

"POR LAS ÁREAS USUARIAS"

DR. ARTURO ALARCÓN MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA



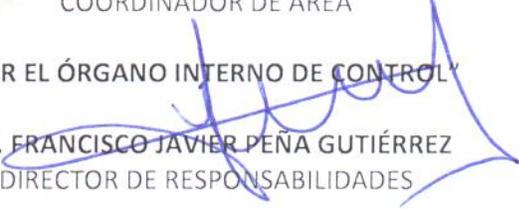
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

Av. Universidad número 1001, Colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos,  
C.P. 62210, Tel. (777) 3 29 70 00, ext. 7065.

"POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL"

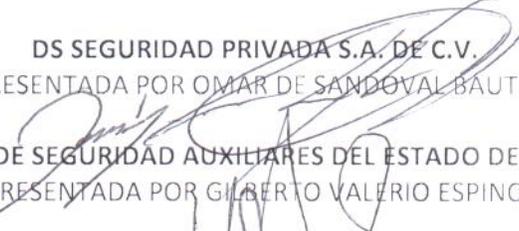
  
MTRO. ARTURO MORALES SALAZAR  
COORDINADOR DE ÁREA

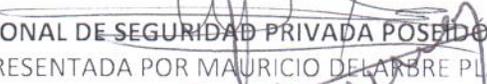
"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

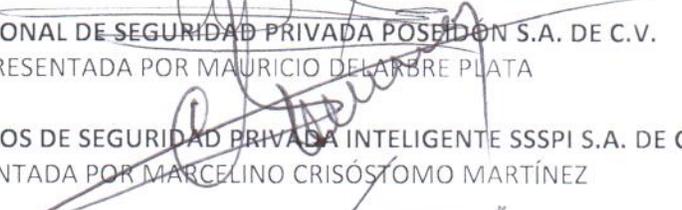
  
LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

"POR LOS LICITANTES"

DS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA POR OMAR DE SANDOVAL BAUTISTA

  
CUERPO DE SEGURIDAD AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO  
REPRESENTADA POR GILBERTO VALERIO ESPINOSA

  
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA POSEDÓN S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA POR MAURICIO DELARBRE PLATA

  
SISTEMAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA INTELIGENTE SSSI S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA POR MARCELINO CRISÓSTOMO MARTÍNEZ

  
CENTRO TÁCTICO EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA POR ALDO GONZÁLEZ HEBRERO

  
GRUPO SIPRESEC MÉXICO S.A. DE C.V.  
REPRESENTADA POR FÉLIX TREJO MARTÍNEZ

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 19/2013 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA UAEM".